

MINUTA NÚMERO 22
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO RECESO
REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2019

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con trece minutos del día diecisésis de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Congreso del Estado, las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero. Se registró la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificada en su momento por la presidencia. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de los proyectos de la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión de fecha dieciocho de junio del año en curso, contenida en el punto II del orden del día; y de las metodologías de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas referidas en los puntos del IV al VII, en virtud de haberse remitido con anticipación a quienes integran la Comisión. - - - - -

Se sometió a consideración la minuta de referencia, aprobándose por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se dio cuenta con los siguientes comunicados y correspondencia recibidos: 1. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Irapuato, Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2. La coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 289-a del Código Penal del Estado de Guanajuato en materia de violencia política; 3. La coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos 291, 292, 297 y 298 y adicionar el artículo 289-bis del Código Penal del Estado de Guanajuato; 4. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato; 5. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos 67 y 68 del

Código Civil para el Estado de Guanajuato; 6. La directora General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y la coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remiten comentarios a la iniciativa mediante la cual se adiciona un Capítulo VI denominado Contra la Intimidación compuesto por los artículos 187-e, 187-f, 187-g y 187-h al Título Tercero de los Delitos Contra la Libertad Sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato; y 7. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Santiago Maravatío y Uriangato remiten contestación a la consulta de la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Guanajuato y de derogación del artículo 264 del Código Penal del Estado de Guanajuato. De todos ellos, se dio trámite de enterados y se acordó agregarlos a sus respectivos expedientes, asimismo, agradecer la atención brindada a la solicitud de la Comisión. También se dio cuenta con el oficio mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite la información, al cierre del mes de mayo, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas y que son de la competencia de esta Comisión, del mismo se dieron por enterados y se dejó a disposición de quienes integran esta Comisión. - - - - -

Se radicó la iniciativa a efecto de reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. b) Por medio de correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - - - - -

Se radicó la iniciativa por la que se deroga el último párrafo del artículo 191 y se adiciona una fracción II al artículo 194, recorriéndose en su orden las subsecuentes del

Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. b) Por medio de correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - - - - -

Se radicó la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. b) Por medio de correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas, estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 5. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 6. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - -

Se radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el último párrafo del artículo 184 y adicionar un segundo párrafo al artículo 123 del Código Penal del Estado de Guanajuato y, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. b) Por medio de correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las diez horas con veintiún minutos. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Diputada presidenta

VANESSA SÁNCHEZ CORDERO
Diputada secretaria